



AUTORIZA PERMISO A
 FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 001265

CHILLAN VIEJO, 28 de Febrero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 28 de Febrero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por el Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, y Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativos , Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Paola Rivas Fuentes	Secretaria	Administrativo	1	04/03/2013
Mauricio Jara Espinoza	TNSE	Administrativo	02	04y05/03/2013
Carmen Cártés Espinoza	Aux.de Aseo	Administrativo	02	03 y 04/03/2013
Carolina Rivera Acuña	Directora	Dev. de Tiempo	08.48hrs	06/03/2013
Patricia Sepúlveda González	TNSE	Dev. de Tiempo	05hrs.AM	05/03/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
 SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/qp

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL